

**ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS**

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



JANI SILVA, COLOMBIA

AMENAZADA

POR PROMOVER

UN ENTORNO

SALUDABLE

INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

ESCRIBE POR LOS DERECHOS

La campaña de Amnistía Internacional Escribe por los Derechos se lleva a cabo todos los años en torno al 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos (en que se conmemora el día que se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948). El objetivo de la campaña es lograr un cambio en la vida de personas o comunidades que han sufrido violaciones de derechos humanos o corren riesgo de sufrirlas. Entre las numerosas actividades que se realizan como parte de Escribe por los Derechos, Amnistía expone casos de personas, grupos y comunidades ante quienes toman decisiones y pueden cambiar la situación, da visibilidad a esos casos organizando acciones públicas, y atrae la atención internacional sobre ellos divulgándolos en los medios de comunicación y en Internet.

Una parte importante de la campaña es una maratón de envío de cartas en la que participan millones de personas de todo el mundo. Como resultado de la llamada internacional a la acción, se bombardea con cartas a las personas responsables de tomar decisiones. Entre los casos de este año hay personas encarceladas por

defender sus derechos y expresar sus opiniones, activistas LGBTI que están en el punto de mira simplemente por ser quienes son, personas a quienes se ha golpeado y disparado mientras se manifestaban pacíficamente, y defensores y defensoras ambientales a quienes se acosa e intimida. Todas ellas recibirán mensajes de solidaridad de miles de personas desde los rincones más recónditos del planeta. Quienes sufren las violaciones de derechos humanos y sus familias saben que sus casos salen a la luz pública. Saben que no han caído en el olvido.

Los resultados de campañas similares de años anteriores han sido impresionantes. Las personas afectadas por las violaciones de derechos hablan del cambio que suponen estas cartas, expresan su gratitud a quienes las han escrito y a menudo describen la fuerza que les ha dado saber que hay tantas personas preocupadas por su caso.

Con frecuencia se produce un cambio perceptible en la actitud de las autoridades hacia estas personas: se retiran los cargos, se suaviza el trato que reciben y se introducen leyes y normas que abordan el problema.

Conoce a las personas por las que luchamos: <https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>

Contacta con el equipo de Amnistía en tu país: www.amnesty.org/es/countries

Expresa tu apoyo a @Amnesty en Twitter con la etiqueta #W4R20.

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

ANTES DE EMPEZAR

Esta **actividad de educación en derechos humanos** se puede llevar a cabo en diferentes sitios, como pueden ser un aula, un grupo comunitario, un grupo familiar, un grupo de activistas... Y puede realizarse tanto dentro como fuera de Internet. Puesto que eres la persona que facilita la actividad, puedes adaptarla como mejor consideres para que cubra las necesidades y encaje en el contexto del grupo con el que vas a trabajar. Por ejemplo, puedes tener en cuenta los conocimientos que ya tiene el grupo sobre las cuestiones a debatir, el tamaño del grupo y la mejor forma de organizar la actividad para fomentar la participación activa, el emplazamiento donde se va a desarrollar la actividad y cualquier tipo de limitación. Cuando las personas que participan emprendan acciones sobre un caso, puedes hablar con ellas sobre si es seguro que las emprendan: ¿por qué sí lo es o por qué no lo es?

Todas las actividades se basan en métodos de aprendizaje participativo que no se limitan a presentar información a las personas participantes, sino que hacen que éstas exploren, debatan, analicen y cuestionen el material relacionado con los casos. Esta metodología es muy importante para los objetivos de aprendizaje generales, ya que permite a quienes participan:

- **desarrollar** competencias y habilidades clave;
- **tener la oportunidad** de formarse sus propias opiniones, hacer preguntas y comprender mejor las cuestiones que se exponen;
- **tomar el control** de su aprendizaje y configurar los debates en función de sus intereses, capacidades y preocupaciones;
- **contar con el espacio** que necesitan para implicarse emocionalmente y desarrollar sus propias actitudes.



Estudiantes y docentes de Taiwán organizaron eventos de envío de cartas con Amnistía Internacional para la campaña Escribe por los Derechos 2019. © Amnistía Internacional Taiwan

Si los métodos de aprendizaje participativo no te son familiares, consulta el **Manual de Facilitación** de Amnistía Internacional antes de empezar. Lo encontrarás en www.amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/

A través de su **Academia**, Amnistía Internacional ofrece cursos de educación en derechos humanos sobre cuestiones diversas relativas a los derechos humanos, entre ellos un curso breve sobre defensores y defensoras de los derechos humanos en el que se explica la campaña **Escribe por los Derechos**: <https://academy.amnesty.org/learn>

HISTORIAS DE ÉXITO DE LA CAMPAÑA DE 2019

ASÍ ES COMO TUS PALABRAS HAN CAMBIADO VIDAS

PENA DE CÁRCEL REBAJADA EN IRÁN

En 2019, Yasaman Aryani fue condenada a 16 años de prisión por repartir flores, sin llevar velo, a pasajeras de un tren. En febrero de 2020 se le redujo considerablemente la pena, gracias en parte a los más de 1,2 millones de mensajes enviados desde todo el mundo para pedir su libertad. No nos detendremos hasta que esté libre.



“Enlazamos nuestras manos alrededor del mundo para combatir todas las injusticias.”

Crystal Swain de Grassy Narrows



LOGRO EN MATERIA SANITARIA PARA GRASSY NARROWS (CANADÁ)

La comunidad indígena de Grassy Narrows lleva tiempo sufriendo los efectos del envenenamiento por mercurio en una de las peores crisis de salud de Canadá. La juventud de esta comunidad se ha visto especialmente afectada, y está en la vanguardia de la lucha por un futuro saludable para su comunidad. *Con años de retraso, el 2 de abril de 2020 se firmó finalmente un acuerdo para destinar 19,5 millones de dólares canadienses a la creación de un centro de asistencia médica. Es un gran triunfo para la comunidad de Grassy Narrows.*

PENA DE MUERTE REVOCADA EN SUDÁN DEL SUR

Magai Matiop Ngong tenía sólo 15 años cuando fue condenado a muerte. Pero, gracias al impresionante apoyo de gente como tú, la condena fue anulada en julio de 2020. Personas de todo el mundo llevaron a cabo la increíble cifra de 765.000 acciones —cartas y tuits incluidos— para pedir que se le perdonara la vida a Magai, y funcionó.

“Muchas gracias. No tengo palabras. No os imagináis la felicidad que inunda mi corazón.”

Magai Matiop Ngong





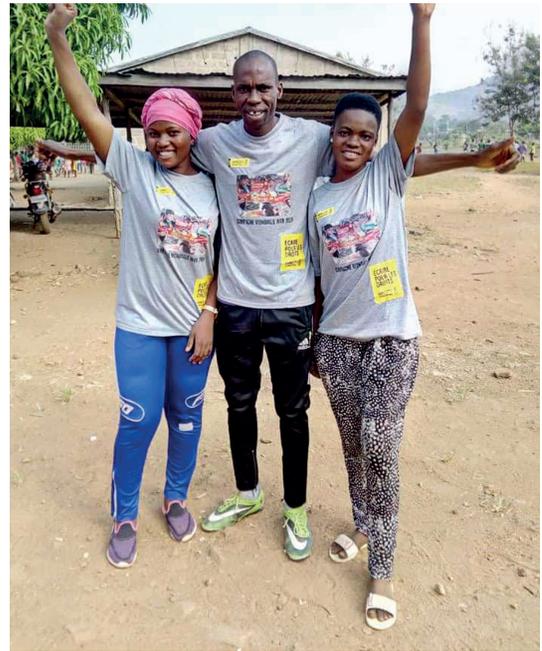
INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son las libertades y las garantías básicas que pertenecen a todas y cada una de las personas. Están basados en los principios de dignidad, igualdad y respeto mutuo, con independencia de la edad, la nacionalidad, el género, la raza, las creencias y las orientaciones personales.

Es nuestro derecho recibir un trato justo y dispensar a las demás personas un trato justo, y tener la capacidad de tomar decisiones sobre nuestra propia vida. Estos derechos humanos son universales: nos pertenecen a todos y todas, a todas las personas del mundo. Son inalienables: no pueden quitarnoslos. Y son indivisibles e interdependientes: tienen todos la misma importancia y están interrelacionados.

Desde las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra Mundial, los instrumentos internacionales de derechos humanos, empezando por la Declaración Universal de Derechos Humanos, proporcionan un sólido marco para el establecimiento de legislación nacional, regional e internacional dirigida a mejorar la vida de las personas en todo el mundo. Los derechos humanos pueden considerarse leyes para los gobiernos, pues crean para éstos y para las autoridades del Estado la obligación de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de las personas que están bajo su jurisdicción y también para quienes están fuera de ella.



La membresía de Amnistía Internacional Togo reunida para la campaña Escribe por los Derechos, 2019. Cada año movilizan a personas de todos el país para que participen.
© Amnesty International Togo

Los derechos humanos no son artículos de lujo de los que se pueda disfrutar sólo cuando las circunstancias lo permitan.

INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (DUDH)

La DUDH fue redactada por la entonces recién creada ONU en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Desde 1948 es la columna vertebral del sistema internacional de derechos humanos. Todos los países del mundo han acordado que están vinculados por los principios generales que se expresan en los 30 artículos de la Declaración.

La DUDH es, como su nombre indica, una declaración. Es una declaración de intenciones por la que todos los gobiernos del mundo se comprometen a respetar ciertas normas en el trato a cada ser humano. Los derechos humanos son ya parte del derecho internacional: desde la adopción de la DUDH, se han redactado numerosas leyes y acuerdos basados en sus principios. Son estas leyes y acuerdos los que sirven de base para que organizaciones como Amnistía Internacional pidan a los gobiernos que eviten los tipos de comportamiento o de trato que han infligido a las personas mencionadas en los casos de Escribe por los Derechos.

INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES

El derecho a la vida, el derecho a no ser sometido a tortura ni a esclavitud, el derecho a no sufrir discriminación

Artículo 1 Libertad e igualdad en dignidad y derechos

Artículo 2 No discriminación

Artículo 3 El derecho a la vida y a la libertad y seguridad de la persona

Artículo 4 El derecho a no ser sometido/a a esclavitud

Artículo 5 El derecho a no ser víctima de tortura



DERECHOS JURÍDICOS

El derecho a la presunción de inocencia, el derecho a un juicio con garantías, el derecho a no ser sometido/a a detención o reclusión arbitrarias

Artículo 6 Todas las personas están protegidas por la ley

Artículo 7 Todas las personas son iguales ante la ley

Artículo 8 El derecho a un recurso cuando se hayan violado derechos

Artículo 9 El derecho a no ser detenido/a, encarcelado/a o exiliado/a injustamente

Artículo 10 El derecho a un juicio justo

Artículo 11 El derecho a ser considerado/a inocente hasta que se demuestre la culpabilidad

Artículo 14 El derecho a ir a otro país y pedir protección



DERECHOS SOCIALES

Los derechos a la educación, a fundar y mantener una familia, al ocio, a la salud

Artículo 12 El derecho a que se respeten la intimidad, el domicilio y la vida familiar

Artículo 13 La libertad de vivir y viajar sin trabas dentro de las fronteras del Estado

Artículo 16 El derecho a casarse y a fundar una familia

Artículo 24 El derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre

Artículo 26 El derecho a la educación, que incluye la educación primaria gratuita



DERECHOS ECONÓMICOS

Los derechos a la propiedad, al trabajo, a la vivienda, a una pensión, a un nivel de vida adecuado

Artículo 15 El derecho a la nacionalidad

Artículo 17 El derecho a tener propiedades y bienes

Artículo 22 El derecho a la seguridad social

Artículo 23 El derecho a trabajar por un salario digno y a pertenecer a un sindicato

Artículo 25 El derecho a un nivel de vida adecuado para tu salud y bienestar



DERECHOS POLÍTICOS

El derecho a participar en el gobierno del país, el derecho a votar, el derecho de reunión pacífica; la libertad de expresión, de creencias y de religión

Artículo 18 La libertad de creencias (incluidas las creencias religiosas)

Artículo 19 La libertad de expresión y el derecho a difundir información

Artículo 20 La libertad para asociarse y reunirse con otras personas de forma pacífica

Artículo 21 El derecho a participar en el gobierno de tu país



DERECHOS CULTURALES, DERECHOS SOLIDARIOS

El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad

Artículo 27 El derecho a participar en la vida cultural de tu comunidad

Artículo 28 El derecho a un orden internacional en el que se respeten plenamente todos estos derechos

Artículo 29 La responsabilidad de respetar los derechos de los demás

Artículo 30 El derecho a que no te quiten ninguno de estos derechos

ACTIVIDAD

AMENAZADA POR PROMOVER UN ENTORNO SALUDABLE

SIGAN LAS MEDIDAS DE RESPUESTA A LA COVID-19

Asegúrense de cumplir las recomendaciones de las autoridades de salud pública en su zona durante la pandemia de COVID-19 y de dirigir su actividad en condiciones seguras y con todas las medidas de distanciamiento físico implementadas.

Si realizan la actividad online:

- **Elijan** una plataforma que ofrezca participación e interacción en condiciones seguras.
- **Adapten** la actividad para que permita los análisis y reflexiones pertinentes (en grupos reducidos).
- **Presten** apoyo técnico a las personas participantes para que haya una participación de calidad.

A raíz de la COVID-19 y los diversos espacios digitales en los que escuelas y otros grupos han tenido que unirse para continuar su actividad normal, Amnistía está elaborando material adicional para apoyar la realización de estas actividades online. Consulten el sitio web de **Escribe por los Derechos**, <https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>

CONCEPTOS CLAVE

- Defensoras de los derechos humanos
- Derechos ambientales
- Grupos armados
- Empresas y derechos humanos

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Las personas participantes reconocen y analizan la conexión entre la protección ambiental y la protección de los derechos humanos.
- Las personas participantes identifican qué derechos humanos peligran para defensores y defensoras de los derechos ambientales.
- Las personas participantes conocen la campaña Escribe por los Derechos de Amnistía Internacional y están dispuestas a actuar en apoyo de alguno de los casos.

TIEMPO NECESARIO:

60 min.

EDAD: 14+

SOBRE ESTA ACTIVIDAD

Las personas participantes se sienten motivadas para actuar en favor de Jani Silva y el medioambiente tras reflexionar sobre su propio activismo y aprender sobre la relación entre el medioambiente y los derechos humanos.

PREPARACIÓN Y RECURSOS

- Papel y rotuladores
- Copias de la **carta de Jani**, pág. 9
- Copias de la **DUDH** (simplificada), pág. 5
- Vídeo de Jani (OPCIONAL): <https://www.youtube.com/watch?v=MHeMSmQRwyo>

1. EL ECOSISTEMA Y YO

15 MIN.

Remítanse a los dibujos realizados en el preámbulo. ¿Cómo se relacionan los tesoros de la Amazonía —el agua, los árboles y los animales— con el aire que respiras, el agua que bebes y los demás elementos que has dibujado? ¿Cómo sería el mundo, o tu vida, si dejaras de tener acceso a los recursos que has dibujado en el preámbulo?

En caso de que las personas participantes no estén familiarizadas con el concepto de los derechos humanos, dediquen unos minutos a debatirlo usando la DUDH (pág. 5) y la información general (pág. 12).

Pidan a las personas participantes que piensen un momento en sus derechos humanos en relación con el medioambiente, la biodiversidad y la Amazonía. ¿Qué derechos humanos peligran? Pueden ayudar a iniciar la conversación con preguntas como:

- ¿Qué derechos humanos se estarían conculcando si no tuvieras acceso a agua potable?
- ¿Qué derechos humanos peligrarían si no tuvieras aire limpio?

2. LA HISTORIA DE JANI

25 MIN.

Expliquen a las personas participantes que ahora van a reflexionar sobre algo diferente: no sobre los animales y los recursos naturales de la Amazonía, sino sobre un ser humano que vive allí.

Dividan a las personas participantes en parejas o grupos reducidos y repartan copias de la carta que Jani escribió para ellas. Pídanles que comenten las siguientes preguntas:

- ¿Qué es lo que te gusta de Jani y su historia?
- ¿Alguna vez has emprendido acciones que te garanticen un entorno limpio y saludable? Podrían ser acciones tan multitudinarias como asistir a una manifestación o tan simples como recoger un desperdicio tirado en la calle. ¿Por qué? ¿Por qué no?
- ¿En qué medida, como comunidad global, somos responsables de garantizar un entorno saludable y seguro para todas las personas? ¿Por qué?

Pidan a las personas participantes que interrumpan el debate y lean en voz alta información adicional sobre Jani Silva. Si tienen tiempo, reproduzcan [el vídeo de Jani](#) y/o lean el siguiente texto.

LA HISTORIA DE JANI (CONTINÚA; LEAN EN VOZ ALTA)

Jani Silva es defensora ambiental y lucha por la conservación del ecosistema de la Amazonía. Es una mujer valiente, que da voz a cientos de personas campesinas de la región colombiana de Putumayo silenciadas y amenazadas por grupos armados, el ejército, traficantes de drogas y empresas multinacionales, todos ellos enfrentados por el control de un territorio rico en recursos naturales y con una posición geográfica estratégica. Así lo explica Jani:

“Porque definiendo mi territorio, la gente ha puesto precio a mi cabeza para matarme. Por oponerme a las operaciones extractivas de las empresas petroleras y defender un medio ambiente sano he recibido amenazas, fui desplazada de mi casa y hay un plan en curso para matarme. Ser defensora de derechos humanos en Colombia implica perder la tranquilidad, perder momentos con la familia, implica rechazo, implica vivir en riesgo. Pero no puedes dejar que el miedo gane, debemos defender nuestras vidas y nuestros derechos.

Cuando hay amenazas contra nuestro territorio, no son solo contra nuestra comunidad, sino contra el mundo entero, contra el agua, los árboles y las especies en riesgo de extinción. Todos los ecosistemas son importantes, juntos forman todo un ecosistema que defiende la vida en el mundo. Los recursos naturales y el medio ambiente son de todos. Todo el mundo respira el oxígeno que producen nuestros bosques. Por eso creo que todos debemos ser defensores del medio ambiente; debemos ser conscientes de que lo que tenemos es muy importante para la vida de todos.”

8 APRENDER SOBRE NUESTROS DERECHOS HUMANOS

ACTIVIDAD: DEFENDER EL MEDIOAMBIENTE

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

A continuación, repartan copias de la DUDH. Propongan a las personas participantes que reflexionen sobre la historia de Jani y se basen en este material para responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué peligros afrontan las personas que defienden nuestros ecosistemas?
- ¿Qué relación guarda el medioambiente con los derechos humanos?
- ¿Se están violando derechos humanos de Jani? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles?
- ¿Quién está violando derechos de Jani? ¿Quién debería proteger sus derechos humanos?

Vuelvan a reunir a las personas participantes para poner en común algunas de las respuestas surgidas de los debates por grupos.

3. MUESTRA SOLIDARIDAD - ESCRIBA UN MENSAJE EN LINEA A JANI

🕒 15 MIN.

Animen a las personas participantes a enviar mensajes de esperanza y solidaridad a Jani, diciéndole que la apoyan en su lucha por obtener justicia. ¡Usa la creatividad! Incluye un dibujo de tu animal, flor o planta preferida, o relacionado con la Amazonía.

Di tu nombre, de dónde eres y por qué apoyas a Jani. Jani y otros miembros de ADISPA tienen mucho interés en saber lo que has aprendido de su trabajo en favor de los derechos humanos y de su labor en defensa del medioambiente.

Aquí van algunas ideas para redactar tu carta:

- “Mucha fuerza, Jani. La lucha sigue y estoy contigo.”
- “Gracias por defender nuestros recursos naturales.”
- “Compañeros/as de ADISPA, sé que su lucha es fundamental para la supervivencia de nuestros recursos naturales. ¡Sigamos luchando, estamos con ustedes!”

Dirección:

Oficina Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Carrera 37ª #25B – 42
Bogotá, Colombia

Carta modelo:

Saludos desde (ciudad y país).

Muchas gracias por cuidar de _____.
Hoy he aprendido que _____. Sé que su lucha es fundamental para nuestra supervivencia y la conservación de nuestros recursos naturales. ¡Sigamos luchando, estamos con ustedes!

Les mando fuerza y solidaridad.



© ANZORC

CARTA DE JANI

“Mi nombre es Jani Silva, tengo 57 años y nací en Colombia. Crecí en la naturaleza, en la selva amazónica y entre los ríos amazónicos. Cuando tenía 16 años me enamoré de trabajar con y para las comunidades del territorio. Las comunidades de la región me han designado para defenderlas. No tengo un título universitario, no soy abogada. Terminé mi título de secundaria a través de mucho trabajo duro, en 1998. Cuando la comunidad me eligió por primera vez, estaba en la escuela secundaria. Como muchos de ustedes ahora mismo. He pasado mi vida luchando por la conservación del ecosistema amazónico y la vida que los ecosistemas albergan: vida humana, vida animal y minerales. Impulsé iniciativas de reforestación, la implementación del acuerdo de paz colombiano y denuncié los efectos socioambientales de las operaciones petroleras.

En 2008, mis amigos y yo creamos una organización de base llamada ADISPA que se enfoca en el desarrollo sostenible. Esta organización defiende los derechos y el medio ambiente de 700 familias, cerca de 1.700 hombres, mujeres, niños y niñas que viven en la Zona Reserva Campesina Perla Amazónica (ZRCPA). Este es un ecosistema fundamental en la región amazónica, que contiene nuestro oxígeno y nuestros recursos naturales, y luchamos para detener la contaminación que está causando la empresa petrolera a nuestros recursos naturales.

Quando era niña podía bañarme en el río y toda la comunidad bebía agua del río, el agua estaba limpia. Desde que la petrolera inició sus operaciones en nuestro territorio ha habido al menos 2 episodios de contaminación en nuestro territorio. Podemos observar la existencia de un líquido oscuro que se asemeja al petróleo en nuestras aguas, ya no podemos bañarnos en el río, no podemos beber nuestra propia agua, nuestra agua está sucia. Solo esperamos que llueva para poder beber el agua que cae del cielo. No queremos que esto se expanda a más comunidades, a más personas, estamos aquí para proteger nuestro medio ambiente, nuestra agua, nuestro oxígeno. Luchamos para detener cualquier tipo de expansión de las empresas petroleras y la explotación petrolera en nuestro territorio.”



© ANZORC



INFORMACIÓN GENERAL

¿QUÉ SON LOS TERRITORIOS, LAS TIERRAS Y LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS AMBIENTALES?

Quienes defienden los derechos ambientales son personas que alzan su voz para proteger derechos relacionados con el medioambiente, las tierras y los territorios. Suelen ser líderes y lideresas o defensores y defensoras comunitarios que intentan proteger los derechos y el bienestar de sus comunidades, en concreto protegiendo de la destrucción o la contaminación sus hogares y territorios así como el aire, el agua, la tierra y los bosques. Muchas de ellas participan en acciones para reivindicar derechos colectivos relacionados con el reconocimiento y la protección de los territorios de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas y afrodescendientes. Aunque suele ser en contextos locales donde se cuentan sus casos y se habla de cómo luchan para proteger a sus familias y seres queridos, su trabajo nos incumbe a todas las personas porque también tiene una gran trascendencia para el mundo entero. Consideremos, por ejemplo, el caso de la selva amazónica —los pulmones de la Tierra—, que los pueblos indígenas llevan siglos protegiendo, en primera línea de la lucha para evitar su deforestación. Los territorios abarcan tanto las tierras ancestrales habitadas por las comunidades como los recursos naturales que contienen estas tierras. La cultura, el modo de vida y la concepción del mundo de estas comunidades están estrechamente ligados al territorio.



© ANZORC

¿CORREN PELIGRO LAS PERSONAS QUE DEFIENDEN LOS DERECHOS AMBIENTALES EN COLOMBIA?

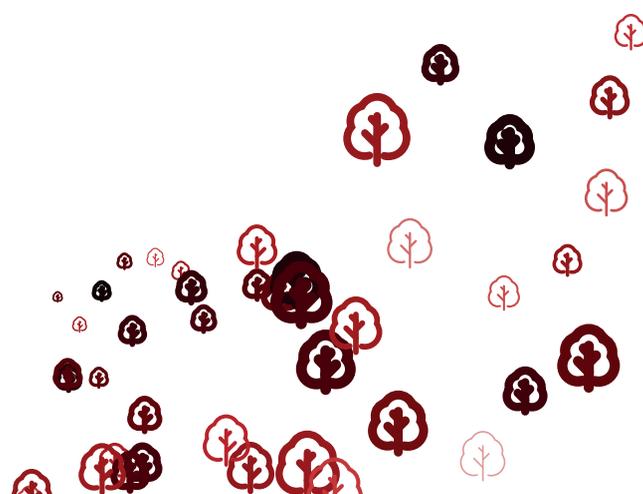
Colombia es actualmente el país de América Latina con mayor número de personas asesinadas por defender derechos humanos, y el segundo más peligroso del mundo para desempeñar esa actividad. Según informó la ONU, 51 defensores y defensoras de los derechos humanos fueron asesinados en Colombia de enero a mayo de 2020. La firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 24 de noviembre de 2016 no ha logrado revertir esta tendencia. Al contrario, la reducción de los índices generales de homicidios contrasta con el aumento de homicidios de defensores y defensoras en el país.



© VMLY&R/WHISKY

Los defensores y defensoras de los derechos humanos, en particular quienes defienden derechos asociados a la tierra, el territorio y el medioambiente, siguen siendo víctimas de un gran número de ataques y amenazas a causa de su trabajo. Los riesgos que afrontan estas personas están directamente relacionados con las causas estructurales del conflicto armado, como las disputas por la tierra y los recursos naturales, los intereses económicos y el control social.

En respuesta a la COVID-19, el gobierno de Colombia ha adoptado medidas preventivas para evitar la propagación de la pandemia, entre ellas el “distanciamiento social” y el cierre de escuelas y empresas consideradas “no esenciales”. Debido a las restricciones impuestas por el gobierno, las personas que defienden nuestros derechos, nuestra agua, nuestro oxígeno y nuestra comida ahora corren mayores peligros y están aún más desprotegidas. Desde que el presidente Iván Duque declaró una cuarentena nacional el 24 de marzo, al menos 69 defensores y defensoras de los derechos humanos, líderes



sociales incluidos, han sido víctimas de homicidio, y al menos 14 personas han sido asesinadas en Puerto Asís, donde vive Jani Silva.

¿POR QUÉ LA REGIÓN DE PUTUMAYO ES IMPORTANTE PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PLANETA?

Putumayo está en el sur de Colombia y forma parte de la Amazonía colombiana. Se considera una región estratégica porque contiene los ecosistemas más complejos de la Amazonía colombiana y en ella confluyen las floras y faunas andina y amazónica. En Putumayo hay depósitos de gas natural y petróleo, y también allí nacen varias fuentes de agua. Sus recursos hidrobiológicos proporcionan la mayor variedad de peces en áreas continentales del país y generan numerosos productos alimentarios. Además, es el hábitat de una amplia biodiversidad: especies vegetales y animales que sólo se dan en Putumayo. La Amazonía está entre los biomas más importantes del mundo y su actividad ayuda a contener los efectos del cambio climático en todo el planeta.



© ANZORC

¿QUÉ PASA CON LA RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL?

En virtud de los Principios Rectores de la ONU, las empresas tienen la responsabilidad de respetar todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos con independencia del lugar del mundo donde operen.

La responsabilidad de respetar los derechos humanos exige que las empresas “eviten que sus propias actividades provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre los derechos humanos y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan”. Si una empresa determina que puede provocar o contribuir a provocar abusos contra los derechos humanos y no puede evitarlos, la única forma de proceder debe ser no llevar a cabo la actividad pertinente. Según establecen los Principios Rectores de la ONU, las empresas también deberían habilitar “procesos que permitan reparar todas las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que hayan provocado o contribuido a provocar”.

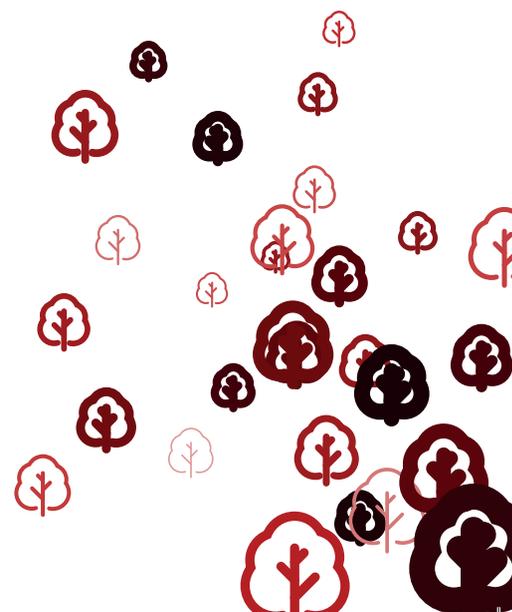


© VMPLY&RWHISKY

Los gobiernos tienen la obligación de proteger a las personas frente a los abusos contra sus derechos humanos, incluidos los abusos cometidos por empresas. Todas las empresas deben someterse a una regulación que impida la búsqueda de beneficios a costa de los derechos humanos.

Amnistía Internacional pide:

- **Prevención:** Todas las empresas deben ser obligadas por ley a tomar medidas para identificar, prevenir y abordar los abusos contra los derechos humanos (lo que se conoce como diligencia debida).
- **Rendición de cuentas:** Las empresas deben ser obligadas a rendir cuentas por los abusos que cometen.
- **Reparación:** Quienes hayan sufrido abusos contra sus derechos humanos cometidos por empresas deben poder acceder a la justicia y a un recurso efectivo.
- **Protección de los derechos más allá de las fronteras:** Dado que las empresas operan a través de las fronteras, la ley también debe estar por encima de las fronteras para proteger los derechos humanos.



¿QUÉ DERECHOS HUMANOS ESTÁN EN PELIGRO?

Las comunidades de la Amazonía sufren abusos contra sus derechos humanos a manos de un sector extractivo que persigue los escasos y valiosos recursos que contiene la región. Al contaminar la tierra y los suministros de agua con sus operaciones empresariales, destruyen medios de vida tradicionales.

Los derechos de estas comunidades están protegidos en virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y posteriores declaraciones, como la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Los derechos humanos de Jani están siendo violados a causa de sus iniciativas para defender el medioambiente y los derechos humanos de las comunidades que viven en el territorio amazónico. En relación con este asunto deben tenerse en cuenta varios elementos importantes.

- **La función del Estado:** El Estado es el responsable último de proteger a las personas que defienden los derechos humanos, de impedir que sean objeto de abusos y violaciones de derechos humanos y abordar eficazmente las denuncias por abusos y violaciones cometidos contra ellas y en relación con su labor como defensores y defensoras, y de garantizar que pueden desempeñar su trabajo en un entorno seguro y propicio.
- **Los agentes no estatales:** Los intereses económicos particulares —como empresas transnacionales o grandes terratenientes— tienen un impacto cada vez más reconocido en los derechos económicos y sociales de la población de las comunidades donde actúan. En este caso, las autoridades están eludiendo intervenir mientras personas sin identificar, sospechosas de actuar en nombre de intereses económicos particulares, atacan a defensores y defensoras como Jani.
- Las violaciones de derechos humanos contra defensores y defensoras de estos derechos suelen ser obra de las autoridades y pueden implicar tácticas de lo más diverso. El **acoso y la intimidación** contra defensores y defensoras es práctica habitual y a menudo no se denuncia. Las personas que defienden los derechos humanos son objeto de vigilancia o seguimiento y ven interceptadas o cortadas sus líneas telefónicas. Se confiscan sus documentos de identidad y viaje, y sus oficinas y viviendas son asaltadas o sometidas a registros no autorizados. Quienes defienden los derechos humanos pueden ser víctimas de **campañas de desprestigio** y, bajo el disfraz de la “seguridad”, a veces se aplican determinadas **políticas y disposiciones administrativas** que restringen gravemente el espacio y el entorno donde estas personas pueden actuar. Por último, agentes estatales y no estatales utilizan de forma generalizada las amenazas de muerte como medio de intimidar y coaccionar a defensores y defensoras para impedirles hacer su trabajo. La falta de respuesta policial o judicial efectiva a los **homicidios y las amenazas de muerte** genera un clima de impunidad que propicia y perpetúa estas violaciones de derechos humanos, unas violaciones que adoptan la forma de violaciones y restricciones del derecho de los defensores y defensoras a la libre circulación, el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, e incluso el derecho a la vida.

En términos generales, Jani y otras defensoras y defensores de los derechos ambientales protegen nuestro derecho a un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible. Las decisiones políticas y económicas adoptadas en la Amazonía afectan o ponen en peligro diversas obligaciones en materia de derechos humanos a escala global. **El derecho a la salud, al agua, a la alimentación, al saneamiento y, sobre todo, a la vida.** La interdependencia de los derechos humanos implica que las violaciones de ciertos derechos fomentan la violación de otros. La defensa del medioambiente y del derecho de comunidades y pueblos indígenas a su territorio, y la protección de los recursos de la Amazonía, están relacionadas con asuntos globales como la biodiversidad, el cambio climático, las empresas y los derechos humanos y la supervivencia de la humanidad en la Amazonía y fuera de ella.



© Nubia Acosta

JANI SILVA, COLOMBIA

Nacida en el corazón de la Amazonía colombiana, Jani Silva ha dedicado su vida a defender tierras y bosques esenciales para toda la humanidad. Desde los 16 años apoya a las comunidades campesinas de la región de Putumayo, situada en el sur del país y con una biodiversidad única.

Jani Silva fue cofundadora de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de la Perla Amazónica (ADISPA) en 2008. A través de ella protege el medioambiente y los derechos de quienes viven en la Perla Amazónica, reserva agrícola de Putumayo.

Su trabajo le hizo ganarse la enemistad de la empresa petrolera Ecopetrol, que en 2006 obtuvo licencia para operar en zonas parcialmente coincidentes con la reserva. En 2009 se transfirió la licencia a la petrolera Amerisur. Desde entonces, al menos dos vertidos de petróleo han envenenado las fuentes de agua de las que dependen las comunidades locales.

Defender el territorio ha tenido consecuencias terribles para Jani. Unas personas sin identificar la han seguido, ya han intimidado y la han amenazado de muerte. La situación ha empeorado con la COVID-19, que ha obligado a las personas activistas a confinarse en sus casas y ha limitado su protección.

Pero Jani no se desanima. “Por defender mi territorio, me han puesto un arma en mi cabeza, me han intentado matar —afirma—, pero [...] yo voy a seguir siempre en mi territorio, porque [...] no podemos correr y dejar el miedo ganar.”

“Cuando hay amenazas contra nuestro territorio, no son solo contra nuestra comunidad, sino contra el mundo entero, contra el agua, los árboles y las especies en riesgo de extinción.” Jani Silva



© VMLY&R/WHISKY



SOBRE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que se toman la injusticia como algo personal. Trabajamos por un mundo en el que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos.

Cada vez que se comete un abuso en algún lugar del mundo, Amnistía investiga los hechos y arroja luz sobre ellos. Captamos apoyos entre los gobiernos y otros grupos poderosos, como las empresas, y nos aseguramos de que cumplen sus promesas y respetan el derecho internacional. Al dar a conocer los impactantes testimonios de las personas con las que trabajamos, movilizamos a millones de simpatizantes en todo el mundo para que hagan campaña en favor del cambio y se posicionen en defensa de los y las activistas que actúan en primera línea. Ayudamos a las personas a reivindicar sus derechos a través de la educación y la formación.

Nuestro trabajo protege y empodera a las personas por medios que abarcan desde la abolición de la pena de muerte hasta la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la discriminación o la defensa de los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Contribuimos a llevar torturadores ante la justicia, a cambiar leyes opresivas... y a liberar personas que han sido encarceladas sólo por expresar su opinión. Alzamos la voz en nombre de todas y cada una de las personas que ven amenazadas su libertad y dignidad.

AMNISTÍA INTERNACIONAL SECRETARIADO INTERNACIONAL

www.amnesty.org

Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

Correo-e: contactus@amnesty.org
tel.: +44-20-74135500
fax: +44-20-79561157

Diciembre de 2020
Índice: POL 32/3149/2020 Spanish

Todas las imágenes son © Amnesty International, si no se indica lo contrario.
Imagen de portada: © Nubia Acosta
Desarrollador: © David Hunter

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL** 